

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	1. 7810	131 ENE 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1102	10/10/2017

	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 17.028 DE FECHA 28/11/2014		25.445
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
DIRECCION	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4.	CHAITEN	504	2815-8
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	7	8	POB. TUCAPEL V
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	2080	1341	2014
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ANA MAMANI CASERES	9.939.587-7
	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	126,00 m ²	
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	58,06 m ²	58,06 m ²	-
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL. N° 2 / 59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13		30,25	1		C-5	\$ 67.148	\$ 2.031.227
14		27,81			G-5	\$ 72.106	\$ 2.005.268
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21	TOTALES	58,06					\$ 4.036.495

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 17028 de fecha 28.11.14 el cual aprobó una superficie total edificada de 52,08 M2 en dos niveles destinado a vivienda.

La modificación consiste en el cambio de materialidad y tipología de la vivienda en el diseño de una nueva vivienda y nuevo emplazamiento, con una superficie total construida de 58,06 m² de acuerdo al siguiente detalle:

1er nivel (30,25 m²): living-comedor, escalera, baño y cocina.
2do nivel (27,81 m²): dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **58,06 m²**, destinada a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., propiedad que cuenta con **126,00 m²** total de superficie predial.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 - Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
 - Constructor : Empresa CONstructora Castillo y Asociado Ltda
Armando Castillo Muñoz
 - Calculista : Felipe Lavado Palma. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.
- Deberá acreditarse al profesional responsable de la ejecución y calidad de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.
- De acuerdo al art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., **queda exento del pago de derechos municipales** conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	126,000	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Obra Nueva	58,06	
Superficie Total	58,06	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACIONES	\$ 4.036.495
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 60.547
DERECHOS A PAGAR	\$ -


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RD/PGO/cfv.
Kardex 25.445